



# RESOLUCION Nº 054 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 FEB. 1989

Expte. Nº 21.009/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Inés Adriana Urzagasti Aranda, como profesora T.P. 3 con 18 U.H. de la materia Historia y Educación Cívica del Instituto de Educación Media de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que razones particulares le impiden a la misma a reintegrarse al cargo luego de la licencia sin goce de haberes que se le concediera mediante la resolución Nº 293-88 del 31 de Mayo de 1988, a partir del 1º / de Abril de dicho año y por el término de seis (6) meses;

Que la vacante producida por tal dimisión hace lugar que se / modifique la situación de revista de la Prof. Stella Maris Navarro de Egea, quien se desempeña en el aludido cargo en carácter de suplente;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Inés Adriana URZAGASTI ARANDA, D.N.I. Nº 14.708.751, al cargo de profesora T.P. 3 con 18 unidades horarias de la asignatura Historia y Educación Cívica del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1º de Octubre de 1988.

ARTICULO 2º.- Modificar la situación de revista de la Prof. Stella Maris / NAVARRO de EGEEA, D.N.I. Nº 14.061.758, dándosele de baja como profesora su plente del Instituto de Educación Media y alta en la misma dependencia, en el cargo de profesora interina de la materia Historia y Educación Cívica, T.P. 3 con 18 unidades horarias, por aplicación del artículo anterior, a / partir del 1º de Octubre de 1988 y hasta que el respectivo cargo sea cu bier to por la vía del concurso.

ARTICULO 3º.- Establecer que el gasto que demande lo dispuesto por el artículo que antecede, será atendido con afectación al cargo que ha quedado vacante por la renuncia mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA